



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 09:00 (Nueve horas) del día 29 (veintinueve) de mayo 2026 (dos mil veintiséis) comparecieron en las Instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán Jalisco, con domicilio en calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán Jalisco, los siguientes servidores públicos: Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. María Fernanda Covarrubias Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Integrante del Comité de Transparencia y el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, todos de este Gobierno Municipal. Lo anterior, a efecto de llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, para lo cual el Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, Presidente Municipal, dio lectura a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Análisis y declaración de inexistencia de la información de la solicitud de información del expediente 4231/2026/64
- III. Clausura de Sesión.

Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto de la orden del día, estando presentes el Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, la Lic. María Fernanda Covarrubias Reyes, Titular del Órgano Interno de Control y Integrante del Comité de Transparencia y el Lic. Alejandro Márquez Ledezma Titular de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, declarándose así el quorum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por unanimidad el primer punto del Orden del Día.

Toma la palabra el Presidente Municipal Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez quien menciona que el siguiente punto a tratar consiste en el Análisis y declaración de inexistencia de la información de la solicitud de información del expediente 4231/2026/64, en el cual solicitan la siguiente información:

“... Solicito la información correspondiente a los Estados Financieros del Gobierno del Ayuntamiento (Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades), de manera legible y acumulada, del CUARTO TRIMESTRE DE 2025. Esta solicitud se realiza con fundamento en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en los artículos 6 y 65, que obligan a las entidades federativas a poner a disposición del público y mantener actualizada la información financiera relativa a la Cuenta Pública, incluyendo los estados financieros y demás documentos contables que reflejen la situación patrimonial, presupuestaria y programática. Cabe señalar que, tras consultar el sitio web oficial del municipio, no se encontró disponible la información correspondiente a pesar de que ha transcurrido el plazo estimado para su publicación...” **(Cita Textual)**

Después de recibir la solicitud en el departamento de transparencia se procedió a solicitar la información requerida en este caso al departamento de Hacienda Municipal, y el día 27 de mayo del 2026, recibimos la respuesta del Departamento en mención que a la letra dice:

Página 1 de 2



“... La información que solicita por el momento es inexistente, el departamento de contabilidad se encuentra trabajando en ello, le paso una liga para ver información a lo que solicita. Conforme se tenga lista la información se verá reflejada en el mismo lugar.

<https://www.poncitlan.gob.mx/new/transparencia/4104-armonizacion-contable.php> ...” (Cita Textual)

Presidente Municipal, y Presidente del Comité de Transparencia Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en virtud del estado que resguarda el presente expediente y las manifestaciones realizadas por el departamento anteriormente señalado, y con fundamento en el artículo 86 BIS numeral 3, fracciones I, II, y IV, así como el numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, se pone a consideración de los integrantes de este Comité la siguiente propuesta de:

Resolución:

Primero. El comité de Transparencia confirma la declaratoria de inexistencia de Estados Financieros del Gobierno del Ayuntamiento (Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades), de manera legible y acumulada, del CUARTO TRIMESTRE DE 2025.

Segundo. Por conducto del Secretario Técnico de este Comité, **notifíquese al Órgano Interno de Control** para los efectos previstos en el artículo 86 BIS, numeral 3, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Levantándose la presente como constancia, firmando en ella quiénes intervinieron.



MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.



LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PONCITLÁN JALISCO



LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.